

MENDOZA, 03 NOV 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 13302/2017, en las que Secretaría Administrativa Económico Financiera informa que se han realizado las gestiones para la convocatoria del Programa de Integración – Ejercicio 2015;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Agrim. María Virginia MACKERN OBERTI solicita fondos para invitar al Profesor Dr. Manuel HERNANDEZ PAJARES como capacitador en el “Taller internacional en posicionamiento a Tiempo Real del Simposio SIRGAS 2017” que se realizará en esta Facultad.

Que se encuentran disponibles los fondos del mencionado Programa.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 16/2009-CS y la Resolución N° 277/2017-FI.

Lo aconsejado por la Comisión Asesora.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, al Prof. Dr. HERNANDEZ PAJARES a participar como capacitador del evento mencionado en los Considerandos de la presente Resolución, del 22 al 29 de noviembre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a la Dra. Agrim. MACKERN OBERTI (Legajo 26.034) la suma correspondiente a PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-), para gastos de traslado y/o estadía del Prof. Dr. HERNANDEZ PAJARES, con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, la Dra. Agrim. MACKERN OBERTI deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO y ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS y la Resolución N° 277/2017-FI, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 594 / 17